

Derechos de las Personas con problemas de Sobrepeso y Obesidad

Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor

Declaración De Panamá, 10 de Abril del 2015

El sobrepeso y la obesidad son un grave problema para la salud pública, ya que vienen comprometiendo la vida de millones de personas alrededor del mundo. Según la OMS, en América Latina y el Caribe, el 23% de la población sufre de estos problemas que no son estéticos, ni responden a una decisión atribuible solo al individuo, sino que es el resultado de un conjunto de factores externos, entornos no saludables e influencia negativa de campañas publicitarias sistemáticas de la industria de alimentos y bebidas.

Esta situación exige la adopción de políticas claras, integrales y firmes por parte de los Estados en favor de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención a las personas que ya sufren sus estragos.

En consecuencia, se declara la necesidad de:

1. Garantizar el derecho de las personas con sobrepeso y obesidad a gozar de una atención médica adecuada, para lo cual los establecimientos de salud deben contar con la infraestructura, equipos y sistemas médicos idóneos.
2. Establecer el derecho al acceso de servicios de atención médica a las personas con sobrepeso y obesidad, sancionando las prácticas discriminatorias y de exclusión en la cobertura de dichos servicios, tanto en el sector público como privado.
3. Garantizar el derecho a un trato digno a las personas con sobrepeso y obesidad, sancionando las prácticas discriminatorias y vejatorias que se realicen en su contra por cualquier medio.
4. Garantizar el derecho al agua potable de calidad para todos los ciudadanos y ciudadanas en especial la instalación de bebederos en todas las instalaciones públicas, parques, centros comerciales, escuelas, etc.
5. Garantizar el acceso a los servicios públicos y privados, tales como transporte y otros, a las personas con sobrepeso y obesidad a través de una infraestructura adecuada a sus características.
6. Adoptar políticas públicas de promoción de la salud a través de la educación e información por los diferentes medios.
7. Instar a los gobiernos para que, en las instancias de integración regional y mundial, con el apoyo de la OMS y otros organismos internacionales, aprueben un convenio marco de lucha contra el sobrepeso y la obesidad, que incluya entre otros puntos la regulación de las prácticas comerciales como la publicidad y etiquetado de productos alimenticios y bebidas.
8. Instar a los Estados a garantizar el acceso universal a servicios médicos, para asegurar a todos y todas los y las ciudadanas cobertura de salud.
9. Instar a los gobiernos a fijar políticas tributarias que desincentiven el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans y de bajo contenido nutricional.
10. Instar a los gobiernos para que se incluya en la curricula escolar, la formación y capacitación en hábitos de alimentación saludable desde la primera infancia.